

I. ANTECEDENTES DE LA CRISIS SOCIAL

Comprender no es justificar. Una cosa es desarrollar el mayor esfuerzo posible para explicar cómo llegamos a esta situación en la que se han producido las más graves violaciones a los derechos humanos desde el retorno a la democracia, y otra cosa muy distinta es justificarlas, es decir, hacerlas justas. Sin embargo, para que hechos como los que estamos viviendo hoy no vuelvan a ocurrir, debemos intentar explicar los procesos sociales que cristalizaron en la dramática crisis de hoy. Es por esto que queremos iniciar este Informe recordando lo que el INDH ha señalado desde sus inicios, advirtiendo cómo múltiples derechos humanos, especialmente los sociales, no estaban siendo adecuadamente garantizados en su acceso y ejercicio. Esta situación, a juicio del INDH, se agravó ante la desconfianza creciente de la ciudadanía en sus instituciones políticas, las que debieron haber prevenido y resuelto oportunamente el malestar que se venía incubando por lo anteriormente dicho.

Queremos agregar otra prevención antes de iniciar este capítulo. No estamos frente a un fenómeno enteramente nacional. Si bien cada país tiene sus propias particularidades y trayectorias histórico-sociales, el cuestionamiento a las instituciones y élites políticas es un fenómeno bastante universal que no reconoce fronteras, de modo tal que se vienen produciendo movilizaciones, protestas y violencia en distintos lugares del mundo, desde Hong Kong e Iraq hasta Francia y España. No se trata simplemente de una crisis económica agravada por el cuestionamiento a la representación política, sino de algo que parece mucho más profundo. Además, estamos frente a un proceso de larga data que excede claramente la responsabilidad de un gobierno. Sin embargo, durante esta última década, se mantuvieron las vulneraciones a los derechos económicos y sociales como una denegación de su acceso a importantes sectores de la población, implicando incumplimientos y omisiones del Estado respecto de sus obligaciones internacionales.

Hechos tales como las masivas movilizaciones estudiantiles de 2006 y 2011, que pusieron en discusión los graves problemas de nuestro sistema educacional, las multitudinarias movilizaciones de mujeres en torno al 8 de marzo de los últimos años y la enorme convocatoria del movimiento No + AFP, entre otras expresiones de involucramiento y movilización de vastos sectores de la sociedad, pueden ser analizados como adelantos de lo que vendría a plasmarse desde el pasado mes de octubre.

Desde el retorno a la democracia y hasta la fecha, se evidencia una mejora sustantiva en los indicadores económicos y sociales en nuestro país, en particular, en la distribución del ingreso y en el retroceso de la pobreza, tras marcarse en dictadura los mayores índices de desigualdad. Por ejemplo, de acuerdo a la medición del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, desde 1990 el porcentaje de personas viviendo en la pobreza se ha reducido de un

68% a un 11,7% en 2017. Por su parte, el ingreso per cápita real de los hogares en el 10% más pobre de la población creció en un 145% real.²

Asimismo, el panorama regional sitúa a Chile en una mejor posición respecto de otros países. De acuerdo con cifras de la CEPAL, Chile ha disminuido su índice GINI (en 1990 era de 0,521 y en 2015, era de 0,476).³ Entre 2014 y 2018, dos países disminuyeron sus índices de desigualdad relativa (Chile y Panamá).⁴ Sobre la pobreza y la pobreza extrema, pese a su amplia heterogeneidad, en 2018, los países en mejor situación eran el Uruguay y Chile, con tasas de pobreza total menores del 15% y con incidencias de extrema pobreza por debajo del 5%.⁵

Aunque los indicadores generales y de promedios se muestran positivos, el INDH ha venido manifestando su preocupación sobre los problemas de desigualdad de acceso en diversos estudios. Ya en su Informe Anual 2012, el Instituto marcaba su inquietud no solo por el grado de desigualdad de ciertos grupos sociales, sino también al constatar la gran inequidad de desarrollo entre las regiones.⁶ Sobre los grupos sociales en especial situación de vulneración, el Informe Anual 2018 del INDH se refiere a la extrema pobreza en los pueblos indígenas y su necesidad de abordar integralmente su situación.⁷

En materia de ingreso mínimo, resulta clarificador destacar algunas cifras oficiales de este año. Actualmente el salario mínimo regulado a través de la Ley 21.112 asciende a 301.000 pesos bruto (240.800 pesos líquidos). Esta cifra, supera apenas en 64.000 pesos la línea de la pobreza por persona, la que asciende a 164.605 pesos, usando la metodología de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN).⁸ Este último dato puesto en relación con la realidad nacional, resulta insuficiente cuando se considera que la unidad familiar promedio es de cuatro personas. Esto implica que, para efectos de salir de la línea de pobreza, tener un ingreso total familiar líquido de 440.313 pesos, obliga a las familias a buscar alternativas adicionales de financiamiento, como trabajos complementarios o

² En términos prácticos, esto significa que: “un hogar que el año 2000 tenía ingresos por \$200.000 hoy percibe \$490.000 (ambas cifras en pesos de 2015). Si bien el nivel absoluto de ingresos es aún bajo para una gran mayoría, el cambio relativo respecto del propio pasado es indudablemente muy significativo”. PNUD (2017), *op. cit.*, p. 20.

³ Herramienta analítica, utilizada para medir las desigualdades económicas de un grupo de personas en un territorio o región determinada, durante un determinado período.

⁴ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Panorama Social de América Latina, 2019 (LC/PUB.2019/22-P/Rev.1), Santiago, 2019.

⁵ *Ibidem*.

⁶ Informe disponible en: <http://www.indh.cl/wp-content/uploads/2012/12/Inf-Anual-INDH12-WEB.pdf>

⁷ Informe Anual 2018: Manifestaciones de discriminación racial en Chile: un estudio de percepciones. Disponible en: <https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2018/12/Libro-Informe-Anual-2018.pdf>

⁸ La línea de pobreza por persona equivalente a julio de 2019. Informe de Desarrollo Social 2019. Ministerio de Desarrollo Social. Informe disponible en: http://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/Informe_de_Development_Social_2019.pdf (Noviembre, 2019). Esta metodología es utilizada por CASEN desde el 2015.

créditos de consumo, aumentando así la deuda y abultando las condiciones de pobreza de las mismas.

Otro dato relevante, es la relación entre el PIB del país y el aumento del salario mínimo.⁹ Si comparamos la evolución del PIB y el sueldo mínimo vemos curvas con trayectoria similar, pero con diferente pronunciación. Al cotejar las cifras, estas demuestran la profunda inequidad que existe en nuestra sociedad ya que el incremento del PIB (705.185 pesos) supera en 71,5% el alza del sueldo mínimo (301.000 pesos), por lo tanto, el nivel de crecimiento es altamente asimétrico respecto de los ingresos.

El Informe Anual 2015 del INDH abordó la desigualdad socioeconómica del país, una de las mayores de los países OCDE cuando se usa como parámetro de comparación el índice de GINI. Cabe agregar que, la concentración de la riqueza es también un elemento a considerar según lo han planteado diversos sectores. El 50% de los hogares más pobres posee el 2,1% de la riqueza neta del país, mientras el 10% más rico concentra dos terceras partes (66,5%) y el 1% más rico el 26,5%.¹⁰ Dicho de otro modo, Chile es 68% más desigual que el promedio de los países de la OCDE.¹¹

También se señalaba que, si bien la pobreza ha disminuido significativamente en las últimas décadas,¹² producto del efecto acumulado tanto del crecimiento económico como de las políticas públicas implementadas, estaba pendiente el desafío de abordar el combate de la pobreza desde una perspectiva compleja y multifactorial, en sintonía con los debates internacionales y en apego a sus compromisos en materia de derechos humanos.¹³ Tomando en consideración otros datos que reafirman esta preocupación del INDH, la pobreza multidimensional asciende a 20,7%, equivalente a 3.530.889 personas.¹⁴ Asimismo, la brecha salarial entre hombres y mujeres es preocupante; esta se produce sin importar el

⁹ Según datos del Banco Mundial el PIB de Chile el año 2000 era de US\$5.074 y en el año 2018 ascendió a US\$15.923. La dinamización del Producto Interno Bruto de Chile no tuvo el mismo efecto en el sueldo mínimo, en el año 2000 el sueldo mínimo en Chile era de \$100.000, mientras que el año 2019 es de \$301.000.

¹⁰ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Panorama Social de América Latina, 2018 LC/PUB.2019/3-P, Santiago, 2019, página 62. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44395/11/S1900051_es.pdf

¹¹ PNUD (2017). Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile. Santiago de Chile, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

¹² Es una realidad que Chile ha bajado la pobreza por ingresos de un 38,3% (CASEN 1990) a un 8,6% (CASEN 2017).

¹³ Informe disponible en: <http://indh.cl/wp-content/uploads62015/12/informe-anual/Informe-Anual-INDH-2015.pdf>

¹⁴ A esto se suma el nivel de endeudamiento de los hogares, el que de acuerdo con cifras del Banco Central “registraron un stock de deuda equivalente a 73,3% del ingreso disponible, superior en 3,2 puntos porcentuales. al cierre del año anterior, explicado principalmente por el aumento de los préstamos de largo plazo con bancos [...] [Los Hogares disminuyeron su riqueza financiera neta con relación a su ingreso disponible en 3,6pp., explicado fundamentalmente por el aumento del stock de deuda y el menor valor del patrimonio de los fondos de pensiones”] Información disponible en: Banco Central de Chile (2019). Cuentas Nacionales por sector institucional. Evolución del ahorro, la inversión y el financiamiento sectorial en el año 2018, p. 4.

sector productivo en que se desempeñen las mujeres, la categoría ocupacional donde se insertan o los cargos o empleos a que accedan.¹⁵ La pobreza infantil también se encuentra en niveles altos, ya que, según cifras de la OCDE, Chile se ubica como el cuarto país con más niños y niñas viviendo en pobreza con un 21,1% de pobreza infantil.¹⁶ En relación con las pensiones el panorama es aún más complejo. En 2016, a través de su Informe Anual, el INDH advertía la necesidad de incorporar en el debate sobre modificaciones al sistema previsional, una perspectiva de derechos humanos basada en los principios de *“solidaridad, riesgos compartidos y financiamiento colectivo, que forman la esencia de la seguridad social”*, que permitieran asegurar pensiones dignas.¹⁷

Según cifras oficiales, hoy la pensión básica solidaria está bajo la línea de la pobreza.¹⁸ En cuanto al resto de la población, según el Informe Anual 2017¹⁹ del INDH el estado actual de las pensiones es que el 50% son inferiores a la línea de la pobreza, problema que se agrava en el caso de las mujeres (56%) versus hombres (26%).²⁰

Por su parte, en su Informe Anual 2018, el INDH se refirió al derecho a la salud. Principalmente, se concluyó que Chile sigue con los mismos desafíos que hace 20 años, pero con la complejidad que tiene el deber de atender a una población que envejece progresivamente.²¹ La evaluación de los usuarios es deficiente, ya que el 36% señala que el servicio del sistema de salud es de mala calidad; un 26% critica los largos tiempos de espera de atención y horas médicas.

El derecho a la salud se ha transformado en un motivo de creciente inquietud ciudadana. Quienes forman parte del sistema privado de salud (3.400.945 personas) acceden a un sistema que presenta importantes brechas favorables en relación al sistema público, en

¹⁵ Informe disponible en: https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2017/12/01_Informe-Anual-2017.pdf

¹⁶ OECD (2019), Poverty rate (indicator). doi: 10.1787/0fe1315d-en (Accessed on 03 December 2019). Disponible en: <https://data.oecd.org/inequality/poverty-rate.htm#indicator-chart>

¹⁷ Informe Anual 2016. Situación de los Derechos Humanos en Chile. Disponible en: <https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2017/01/Informe-Anual-INDH-2016.pdf> (Noviembre, 2019).

¹⁸ Como parte de la discusión del presupuesto de la nación y la llamada Agenda Social, la Cámara de Diputados despachó el 3 de diciembre una “iniciativa [que] incrementa en un 50% el valor de la Pensión Básica Solidaria de vejez e invalidez y de la Pensión Máxima con Aporte Solidario para los mayores de 80 años a contar de este mes. En tanto, para el resto de los beneficiarios de este sistema, se plantea un sistema escalonado, que también comenzará a regir en diciembre y que llegará a la meta en 25 meses”. Esta será discutida en el Senado en segundo trámite. https://www.camara.cl/prensa/noticias_detalle.aspx?prmId=138783

¹⁹ Informe disponible en: https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2017/12/01_Informe-Anual-2017.pdf

²⁰ Estos datos se ven agravados en materia de percepción pública cuando se observa la disparidad del sistema actual con el régimen al que están sujetas las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad, así como la falta de información accesible sobre el funcionamiento del sistema, cobros de comisiones y ganancias de las AFP. Estas consideraciones están contenidas en el disponible en: http://www.comision-pensiones.cl/Informe_final_CP_2015.pdf (Noviembre, 2019).

²¹ Informe disponible en: <https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2018/12/Libro-Informe-Anual-2018.pdf>

donde son atendidos la mayoría de las personas (13.926.475 personas a mayo 2018).²² El propio INDH ha analizado las brechas en el ejercicio del derecho a la salud, respecto a cobertura, oportunidad de atención, pertinencia y calidad según la región de residencia, los ingresos económicos, el sexo y el origen étnico-racial de las personas. Así también, se ha relevado el problema que conlleva el gasto de bolsillo²³ que realizan las personas para cubrir sus necesidades ligadas a la salud, el que según datos de la OCDE ubica a Chile como el tercer país, dentro de sus miembros, con mayor desembolso en esta materia (35,1%) en el año 2018, cifra que no presenta grandes variaciones desde el 2010.²⁴ Desde la perspectiva de los territorios, el Informe Anual 2016 desarrolló especialmente el derecho a la salud en regiones, identificando como principales inequidades, la escasez de médicos especialistas y las brechas en infraestructura.²⁵

En cuanto a los programas de vivienda social, el INDH (2013) menciona que *“la política de vivienda social ha agudizado la segregación socio-espacial, desplazando y concentrando a la población vulnerable en los márgenes de la ciudad, en sectores con baja oferta de oportunidades laborales, servicios públicos y transporte”* (p.199).

En relación a la educación, en el Listado de Cuestiones Previas, enviado al Comité del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el INDH reportó que *“numerosas escuelas públicas siguen careciendo de infraestructura básica que facilite el proceso de aprendizaje y que la calidad de la educación pública se mantiene como un aspecto de preocupación del sistema educativo chileno, pues un grupo significativo de la población no alcanza los niveles mínimos de conocimientos para desempeñarse e integrarse bien en la sociedad actual, siendo Chile uno de los países en donde el contexto socioeconómico de las y los estudiantes tiene más influencia en su desempeño”* (párr. 49 y 59).

Es importante reiterar que, en las principales dimensiones de los derechos económicos y sociales, tales como el laboral, previsional y salud, las brechas de género son notorias respecto de los derechos de las mujeres.²⁶ Preocupa que la violencia contra la mujer siga siendo una práctica no erradicada, donde, por ejemplo, el número de femicidios asciende, en 2019, a 41 mujeres a la fecha de cierre de este Informe.²⁷

²² Informe disponible en: <http://www.supersalud.gob.cl/documentacion/666/w3-article-16846.html>

²³ Corresponde al pago directo por los servicios de salud y cuyo costo sale de los ingresos o ahorros primarios del hogar. El porcentaje se calcula descontando todos los reembolsos estatales o de seguros de salud.

²⁴ OECD Stats. Health expenditure and financing. Disponible en <https://stats.oecd.org/Index.aspx?QueryId=94217>

²⁵ Informe Anual INDH 2016: Territorio y derechos humanos. p. 180. Disponible en: <https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2017/01/Informe-Anual-INDH-2016.pdf>

²⁶ Ver Informe Anual 2017, capítulo “Cultura de discriminación arbitraria hacia las mujeres”.

²⁷ Informe disponible en: <https://www.sernameg.gob.cl/wp-content/uploads/2019/12/FEMICIDIOS-2019-al-2-de-diciembre.pdf>

La seguridad ciudadana, es uno de los temas más sensibles para los chilenos, de acuerdo con los estudios y los debates de opinión pública.²⁸ El INDH ha abordado este ámbito, desde la necesidad de que se respeten los estándares internacionales de los derechos humanos en las medidas que se diseñan para proteger a las personas de la violencia y la criminalidad.²⁹ En un Estado de Derecho, y como ha sido señalado por el INDH en 2016, la seguridad debe estar enfocada en torno a la persona, ya que *“dice relación tanto con las condiciones para el ejercicio del derecho a la libertad y a la seguridad personal como con el ambiente propicio para la convivencia pacífica entre las personas”*.³⁰

De acuerdo con la encuesta de la Fundación Paz Ciudadana de 2019, *“el 40,6% de los hogares fue víctima de robo o intento de robo durante los últimos 6 meses, cifra que representa un aumento de 4,2 puntos porcentuales respecto al año 2018 (36,4%)”*, cifra que está aún en el rango de otros años. Por otra parte, *“el porcentaje de hogares donde algún miembro de la familia ha sido víctima es mayor en Santiago, con un 45%, que, en regiones, con un 33,5%, diferencia que se acrecienta respecto al año anterior (39,2% y 31,8%, respectivamente) [...] los robos cometidos con violencia se redujeron de un 27,8% a un 25,9 en el último año, aunque esta diferencia no es estadísticamente significativa”*.

Como se aprecia, también en este tema hay una deuda pendiente, que implica un conjunto de medidas, muchas de ellas recogidas en el Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública, del 6 de noviembre de 2018, que pretende combatir el delito y generar mayor seguridad en este plano.³¹

Acerca de los Derechos Civiles y Políticos

El INDH entiende que los derechos humanos son indivisibles e interdependientes. Es en este sentido, que la preocupación del INDH también ha estado en los derechos civiles y políticos, que son la base de la democracia y del Estado de Derecho. En diversos Informes Anuales (2012, 2014 y 2015), el Instituto ha expresado preocupación por el ordenamiento institucional y los desafíos para materializar la obligación de respeto, protección y garantía de los derechos humanos.

El INDH también se ha pronunciado sobre los desafíos de la democracia chilena en relación con la alta abstención electoral, particularmente en el segmento de personas entre 18 y 39

²⁸ A modo ejemplar, en la campaña presidencial de 2013 el 48% de la gente decía que su mayor preocupación era la delincuencia mientras que en la última campaña presidencial el 51% consideraba la seguridad como la prioridad que debía enfrentar el nuevo gobierno. Datos disponibles en: https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160304/asocfile/20160304100356/encuestaCEP_sep-oct2013.pdf y https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20171025/asocfile/20171025105022/encuestacep_sep_oct2017.pdf

²⁹ Informe Anual 2015, p 42.

³⁰ “Seguridad Democrática y Derechos Humanos”. Informe Anual 2016, p. 103.

³¹ <https://www.gob.cl/acuerdoporlaseguridad/>

años, la población con menor educación y aquella que habita en regiones más alejadas, los que siguen siendo los grupos menos proclives para concurrir a las urnas (INDH, 2018). Esto se relaciona con graves problemas de confianza que tienen hoy las distintas instituciones del Estado ante la ciudadanía. En particular, la Encuesta Nacional del Instituto Nacional de la Juventud (2017) señalaba que, de la población entre 18 y 29 años, el 43% estaba en desacuerdo con la afirmación *“los partidos políticos son indispensables para el funcionamiento de la democracia”*, mientras que, el 34% se mostró de acuerdo con ello.

En materia constitucional, y considerando los acuerdos recientes sobre una nueva Constitución, el INDH se ha expresado sobre este tema en diversos Informes Anuales (2012, 2014, 2015 y 2017). En lo esencial, el INDH ha sostenido que *“es necesario contar con una arquitectura institucional capaz de responder a las obligaciones de respeto, garantía y protección de los derechos humanos”*.³³ También ha señalado que la actual Constitución no cuenta con el consenso de toda la ciudadanía³⁴ y que un proceso de reforma o sustitución del texto fundamental debe ser *“participativo y de acuerdo con los estándares internacionales, como ya el Instituto recomendó el año 2014, y luego repitió el 2015”*.³⁵

En otro plano, la crisis de representatividad del sistema democrático es un fenómeno que preocupa globalmente, incluido Chile, y que se relaciona con la distancia entre representantes y los representados, percibiéndose de parte de los primeros un divorcio entre su discurso y sus acciones. En este sentido, sería posible explicar la debilidad de este vínculo entre gobernantes y gobernados desde la perspectiva de cómo los ciudadanos perciben la protección de sus derechos por parte del Estado. Así, la Encuesta Nacional de Derechos Humanos 2018 del INDH, daba cuenta de una alta percepción ciudadana de que los derechos sociales son escasamente protegidos por el Estado. Por ejemplo, los derechos a una pensión digna, a trabajo y salario digno, al acceso a la salud y a la vivienda, presentan menos de un 16% de percepción de ser totalmente protegidos. La población percibe que el derecho a huelga es el que menos se protege, en tanto 53,3% afirma que este derecho se encuentra *“nada protegido”*. A su vez, el 39,7% de la población considera que a las personas en situación de pobreza no se les respetan sus derechos humanos, percibiéndose como uno de los colectivos más vulnerados en Chile.³⁷ Al considerar las garantías de los derechos humanos, los datos de la encuesta muestran que el 36,8% de la población residente en Chile percibe una baja garantía de los derechos fundamentales. Al desagregar estos datos por sexo, se puede observar que los hombres tienen una percepción de baja garantía de los derechos (39,4%), en tanto el 45% de las mujeres tiene esa percepción.

³³ Informe Anual 2015, pp. 37.

³⁴ Informe Anual 2014, pp. 17 - 33

³⁵ Exposición del INDH ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, noviembre de 2019.

³⁷ La pobreza es el segundo motivo por el que la población considera que se discrimina en nuestro país, con 15% de las menciones.

En el mismo sentido, un caso que conmovió al país recientemente y que contribuyó a debilitar aún más la confianza en una de las instituciones responsable del orden público, fue el homicidio del comunero mapuche Camilo Catrillanca.^{38,39} En dicha oportunidad quedaron en evidencia graves problemas: la indebida autonomía de Carabineros respecto de la autoridad política, que ya se había expresado con motivo del llamado caso “Operación Huracán”,⁴⁰ así como el desproporcionado uso de la fuerza vulnerando las propias regulaciones policiales y el ocultamiento de antecedentes. Las dos primeras cuestiones se presentarán con inusitada fuerza y magnitud en los hechos de octubre de 2019.

El prologando conflicto intercultural entre el pueblo mapuche y el Estado de Chile, que tuvo una reciente expresión en la suspendida consulta indígena,⁴¹ también ha sido objeto de preocupación del INDH, formulando múltiples recomendaciones para que se avance en el reconocimiento constitucional de los pueblos originarios y como forma de *“cumplir con lo establecido en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, en especial [en] lo relacionado con el pleno goce de los derechos humanos y libertades fundamentales”*.⁴² De forma complementaria se había pronunciado en reiteradas oportunidades para que las autoridades y Carabineros en particular se ajustaran *“plenamente al respeto y protección de los DDHH (...), durante las manifestaciones masivas y en el ingreso a comunidades mapuche”*.⁴³

En síntesis, el INDH reconoce que otros movimientos sociales fueron un adelanto a lo que desencadenó la crisis social, así como la necesidad de analizar este fenómeno desde una perspectiva global. En cuanto a los antecedentes específicos, desde su Informe Anual de 2012, el Instituto ha estudiado los problemas de acceso a prestaciones públicas que significan una vulneración de derechos humanos. Chile ha avanzado en la reducción de la pobreza, ha crecido su PIB, y comparativamente con la región se encuentra en una mejor situación al analizar las cifras económicas. Sin embargo, existe una gran desigualdad en el ejercicio de diversos derechos humanos que no han sido adecuadamente garantizados. Entre ellos se ha mencionado el problema de las pensiones, salario mínimo, la educación, el acceso a una salud de calidad y sus brechas regionales; entre otros. Así también, una referencia a los problemas de representatividad de nuestro sistema político, su crisis de confianza y algunos casos que especialmente mermaron este vínculo.

³⁸ En este caso el INDH presentó acciones judiciales por el homicidio de Camilo Catrillanca y por homicidio frustrados y torturas en el caso del adolescente que acompañaba a Camilo; y como encubridores por alteración y ocultación de pruebas contra el resto de los carabineros que no dispararon al comunero mapuche. Para más detalle ver: <https://www.indh.cl/indh-querellante-a-un-ano-de-la-muerte-de-camilo-catrillanca-se-inicia-juicio-oral-contra-carabineros/>

³⁹ Declaración en: <https://www.indh.cl/declaracion-publica-consejo-indh-la-paz-implica-dialogo/>

⁴⁰ La “Operación Huracán” fue implementada por Carabineros, en septiembre de 2017, acusando sin pruebas a ocho dirigentes mapuche de cometer ilícitos y acusados de planificar ataques terroristas en la zona.

⁴¹ Ver DO 42.506, del 19 noviembre 2019.

⁴² Informe INDH 2017 disponible en: <https://www.indh.cl/destacados-2/informe-anual/>

⁴³ Informe INDH 2016 disponible en: <https://www.indh.cl/bb/wp-content/uploads/2017/01/Informe-Anual-INDH-2016.pdf>